 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INSTITUTO DISTRICTAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-8863
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2015ER20753

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: ELKIN HERNANDO ESPITIA JIMENEZ				SOLICITANTE	
COE	23	MOVIL	3	Mauricio Vega Ramírez	
FECHA	9 de Diciembre de 2015	HORA	09:30 am	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.	

DIRECCIÓN	Cra. 77 C No. 62 C – 04 Sur	ÁREA DIRECTA	48 m ²				
BARRIO	Tres Reyes II Sector	POBLACIÓN ATENDIDA	4				
UPZ	69 – Ismael Perdomo	FAMILIAS	1	ADULTOS	2	NIÑOS	2
LOCALIDAD	19 – Ciudad Bolívar	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP	AAA0162MSPA	OFICIO REMISORIO	CR-22876				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA
 INUNDACIÓN
 ESTRUCTURAL

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El Barrio Tres Reyes II Sector, de la Localidad de Ciudad Bolívar, fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 0459 del 31 de Octubre del 2000, expedido por la Secretaría Distrital de Planeación - SDP, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>ALCANTARILLADO</small> <small>Subsistema de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, para el cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, emitió el Concepto Técnico de Riesgo No. 3471 del 19 de Enero de 2000, donde categoriza al predio de la Cra. 77 C No. 62 C – 04 Sur, (Mz 7 – Lote 4), en una zona de amenaza alta y riesgo medio, por fenómenos de remoción en masa. Además el CT-3471, recomienda adelantar medidas de protección y control, tendientes a mejorar las condiciones de estabilidad del entorno físico en las áreas donde la acción antrópica podría generar condiciones favorables para los movimientos de masa. Estas medidas contemplan obras de control de erosión, de recuperación morfológica de cortes y obras de infraestructura, como por ejemplo la Implementación de redes de acueducto y alcantarillado, para evitar que continúe el deterioro del sector. (Ver figura 1).

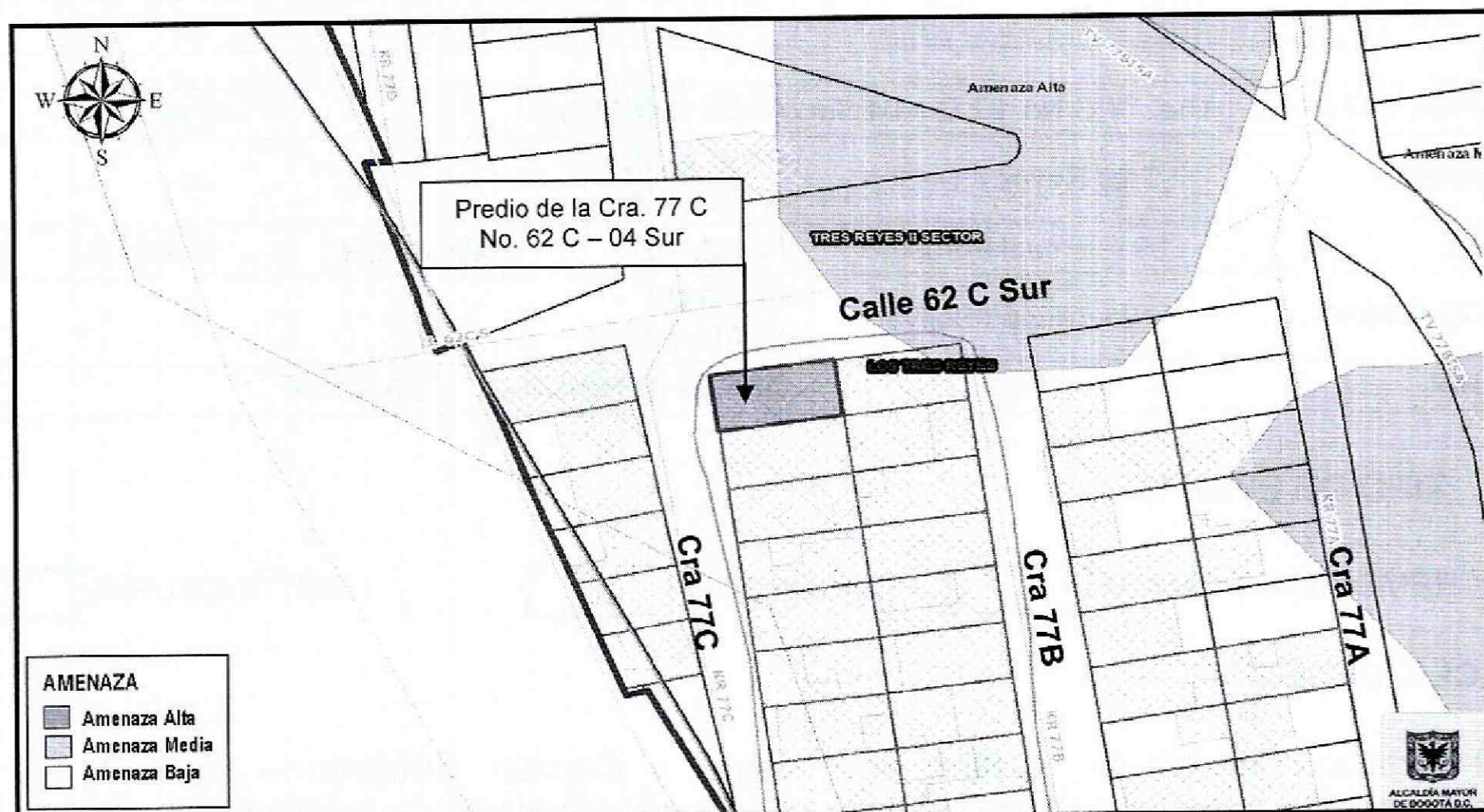


Figura 1. Localización y nivel de Amenaza alta del predio de la Cra. 77 C No. 62 C – 04 Sur, (Mz. 7-Lote 4), en el Barrio Tres Reyes II Sector, de la Localidad de Ciudad Bolívar. Fuente: GeoPortal

De igual manera teniendo en cuenta la solicitud del peticionario sobre *“tenemos entendido que en el sector salió el concepto técnico DI-5225 emitido por IDIGER, nuestro interrogante es si nuestro predio está en el programa de reasentamiento de acuerdo al concepto técnico”*, me permito informarle que una vez revisado el DI-5225, el predio de la Cra. 77 C No. 62 C – 04 Sur, no fue evaluado para la inclusión con prioridad técnica uno (1) en el programa de reasentamiento de familias localizadas en zonas de alto riesgo no mitigable.

DI-8863

Página 2 de 6

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>AMBIENTE</small> <small>Unidad Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSA

En atención al radicado IDIGER 2015ER20753, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día nueve (09) de Diciembre de 2015 al predio de la Cra. 77 C No. 62 C – 04 Sur, en el Barrio Tres Reyes II Sector, de la Localidad de Ciudad Bolívar; en la parte media de una ladera con una pendiente aproximada de 20°, constituida por material arcilloso, en la cual no se evidencian procesos de remoción en masa activos de carácter local o general que comprometan la estabilidad de las viviendas. En el sector se encuentran viviendas de uno (1) y dos (2) niveles, construidas en mampostería simple, cubiertas en tejas de asbesto –cemento y zinc. Dadas las condiciones topográficas del sector las viviendas fueron emplazadas en taludes de corte y/o relleno, sector consolidado urbanísticamente, con vías pavimentadas y destapadas, cuenta con servicios básicos domiciliarios (Ver foto 1).

En el predio de la Cra. 77 C No. 62 C – 04 Sur, se emplaza una vivienda de un (01) nivel, construida en material de recuperación y mampostería simple (Muro de cerramiento de la parte posterior de la vivienda), con placa de piso en concreto y cubierta en tejas de zinc, sostenida por un entramado en madera, que descansa sobre los muros perimetrales de la misma (Ver foto 2). En la placa de piso se evidencian fisuras con longitud entre 1.50 m y 2.00 m y abertura de 3 mm aproximadamente (Ver foto 3). En el muro de cerramiento de la parte posterior de la vivienda se evidencian fisuras de tendencia horizontal, con abertura aproximada de 2 mm y longitud entre 1.00 m y 1.50 m, afectaciones que no generan en la actualidad, compromiso en la estabilidad y habitabilidad de la vivienda (Ver foto 4).

Dentro de las posibles causas por las cuales se presentan las afectaciones en la vivienda, son las deficiencias constructivas relacionadas con el material y tipo de construcción.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>ASISTENTE</small> <small>Sub-Dirección de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

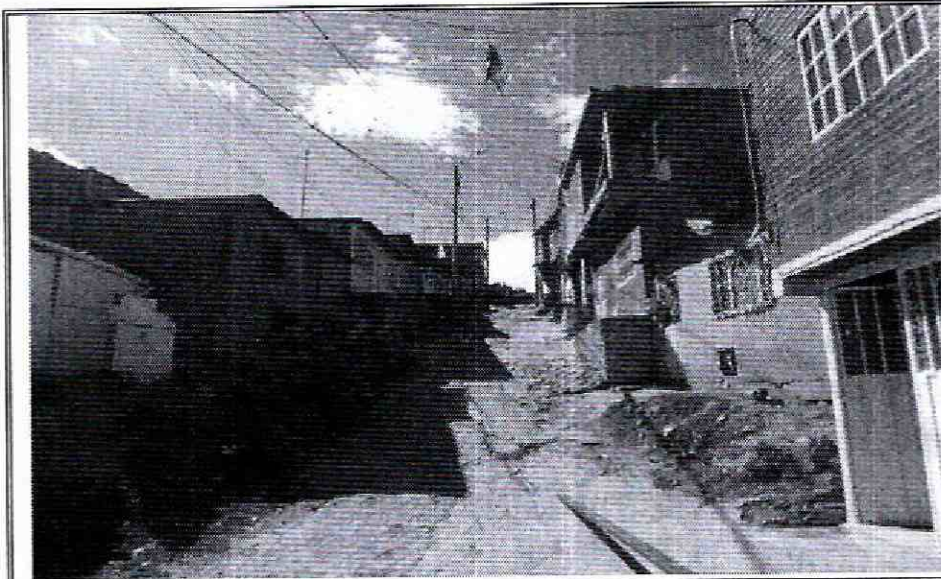


Foto No. 1. Vía de acceso a la vivienda emplazada en el predio de la Cra. 77 C No. 62 C – 04 Sur, en el Barrio Tres Reyes II Sector, de la Localidad de Ciudad Bolívar.

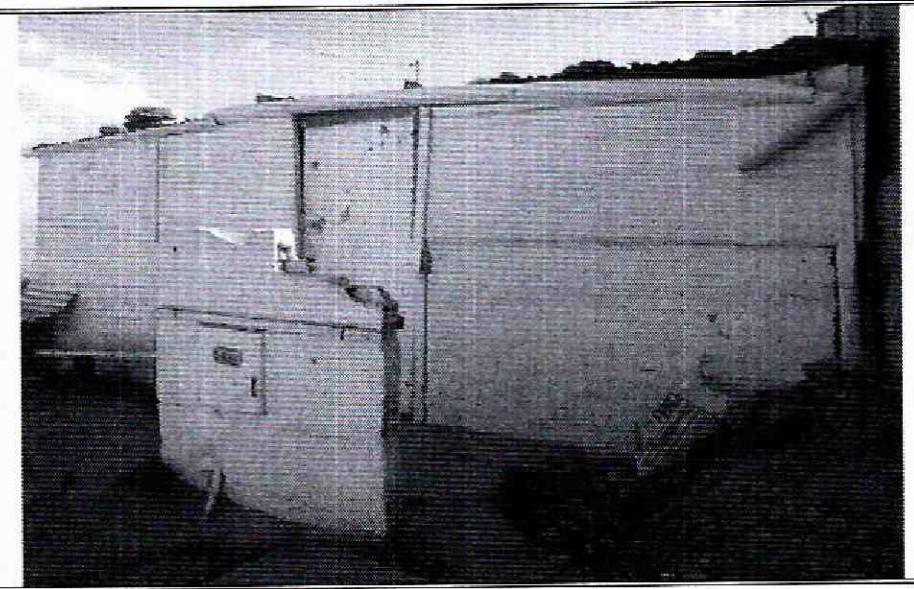


Foto No. 2. Aspecto de la vivienda emplazada en el predio de la Cra. 77 C No. 62 C – 04 Sur, en el Barrio Tres Reyes II Sector, de la Localidad de Ciudad Bolívar

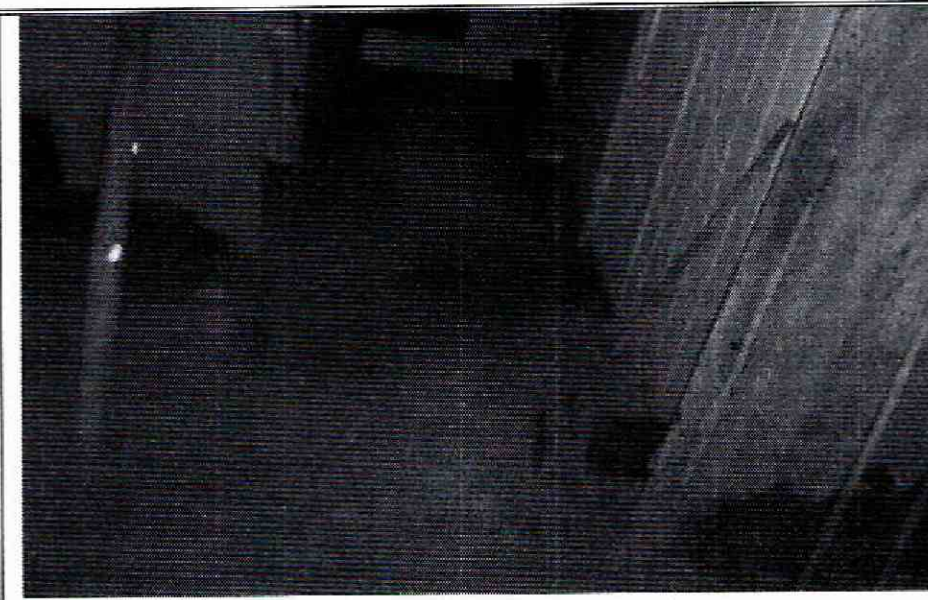


Foto No. 3. Fisuras de tendencia longitudinal, sobre la placa de piso, de la vivienda emplazada en el predio de la Cra. 77 C No. 62 C – 04 Sur.

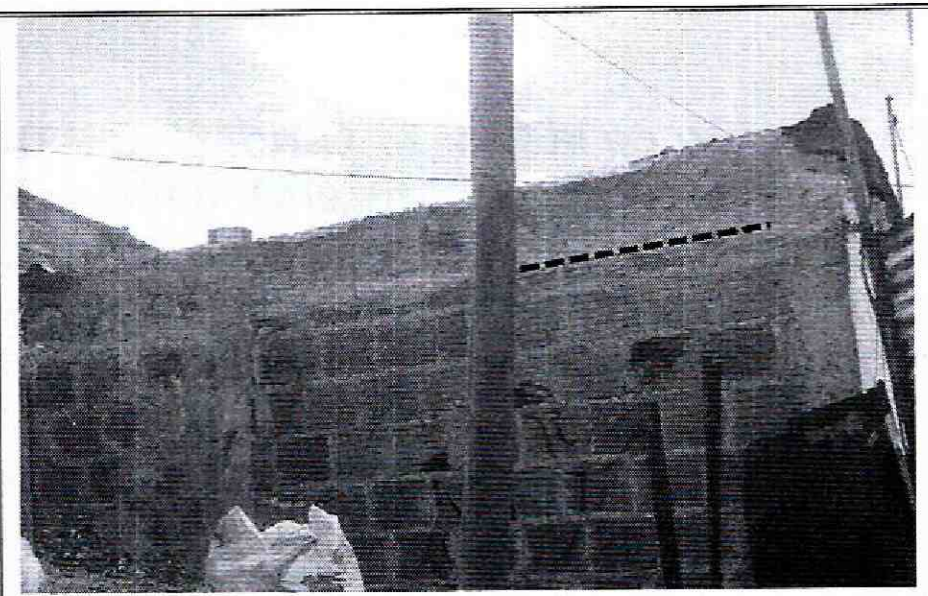


Foto No. 4. Fisuras de tendencia horizontal, sobre el costado oriental, de la vivienda emplazada en el predio de la Cra. 77 C No. 62 C – 04 Sur.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	¿CUAL?	<input type="text"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------	--------	----------------------

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Aumento de las afectaciones evidenciadas en la vivienda.

7. ACCIONES ADELANTADAS

DI-8863

Página 4 de 6

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. UNIVERSIDAD Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad de la vivienda ubicada en el predio de la Cra. 77 C No. 62 C – 04 Sur, en el Barrio Tres Reyes II Sector, de la Localidad de Ciudad Bolívar.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Cra. 77 C No. 62 C – 04 Sur, en el Barrio Tres Reyes II Sector, de la Localidad de Ciudad Bolívar, no se encuentran comprometidas en la actualidad por las afectaciones evidenciadas en la misma. Sin embargo es posible, que se puedan presentar daños ante cargas dinámicas (sismo u otros), situación que con la inspección visual no es posible precisar.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que dadas las deficiencias constructivas evidenciadas en la vivienda, las mismas pudieren presentar compromiso ante cargas dinámicas (tipo sismos u otras), por lo que cualquier tipo de intervención a realizar en esta (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables del inmueble, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el código de construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 25/90).
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones NO hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUTO NACIONAL DE Estudios de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Cra. 77 C No. 62 C – 04 Sur, en el Barrio Tres Reyes II Sector, de la Localidad de Ciudad Bolívar, de la Localidad de Ciudad Bolívar, implementar acciones de mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento, sobre las instalaciones de la vivienda, con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.
- Al responsable y/o responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Cra. 77 C No. 62 C – 04 Sur, en el Barrio Tres Reyes II Sector, de la Localidad de Ciudad Bolívar, realizar un seguimiento a las condiciones de estabilidad de la vivienda, e informar al IDIGER si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de la misma.


11. APROBACIONES

11.1 Elaboró


 Firma: _____
 Nombre: **ELKIN HERNANDO ESPITIA JIMENEZ**
 Profesión: ING. GEOLOGO – ESP. EN GEOTECNIA VIAL
 MP: 15223-72192 BYC

Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica

11.2 Revisó



JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA
 Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica
 Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático